



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SEDECULTA
SECRETARÍA DE LA CULTURA
Y LAS ARTES



CONVOCATORIA

MUESTRA MUSICAL DE YUCATÁN



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

MUESTRA MUSICAL DE YUCATÁN

I. PRESENTACIÓN.

En el marco del *Programa de Profesionalización para el Sector Musical* de Yucatán, y con el firme propósito de promover el talento musical del estado a lo largo del país, la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán (Sedeculta) convoca a la comunidad artística a postular proyectos musicales para formar parte de la primera Muestra Musical de Yucatán (MMY). Dicho evento se realizará el 18 y 19 de octubre en la ciudad de Mérida durante el Encuentro de Programadores Musicales.

El objetivo de esta primera edición es fortalecer los lazos con la región sureste y propiciar vinculaciones con otras zonas del país, con el fin de fomentar la movilidad de proyectos musicales yucatecos.

II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA MUESTRA.

La MMY estará compuesta por dos tipos de actividades: showcases y rondas de negocios. Durante estos eventos, los participantes tendrán la oportunidad de presentar sus propuestas ante un grupo de profesionales del sector musical de Yucatán y de diversas partes de México, quienes se reunirán en Mérida con este propósito.

Rondas de negocios:

Son breves reuniones planificadas en las que la comunidad musical podrá presentar sus proyectos ante programadores de festivales, venues y mercados, bookers, promotores, instituciones, entre otros agentes del ecosistema musical mexicano. Tienen la finalidad de que sus participantes puedan realizar negocios, establecer vínculos y explorar posibles alianzas comerciales o artísticas con profesionales del sector. Los proyectos seleccionados participarán en una serie de entrevistas, con una duración máxima de 10 minutos cada una.

Showcases:

Es un espacio especial de exhibición destinado a un número reducido de proyectos musicales que tendrán la oportunidad de presentarse en conciertos breves ante los profesionales de las rondas de negocios. La duración de estas presentaciones será de 20 minutos por cada agrupación y se realizarán en foros como el Palacio de la Música-Centro Nacional de la Música Mexicana.

III. BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

Requisitos y perfil de los proyectos:

- La convocatoria está dirigida a artistas individuales, agrupaciones y/o colectivos, cuyos miembros sean mayores de edad y residan en Yucatán.
- Podrán presentarse propuestas que se engloben o relacionen a los siguientes géneros: música popular, rock, indie, hip hop, electrónica, rap, jazz, trova, fusiones, salsa, pop, cumbia, música tradicional, música del mundo, música clásica, fusión, folclórica, urbana, entre otras.
- Los proyectos musicales que postulen a las rondas de negocio y showcases deberán cumplir los siguientes requisitos.
 - a) Trayectoria mayor a dos años y estar en activo.
 - b) Tener como mínimo un álbum o producción discográfica que se encuentre alojado en una plataforma de streaming: Spotify, Deezer, SoundCloud, Reverbnation, Bandcamp, entre otras.

- c) Contar con redes sociales.
- d) Contar con material audiovisual de al menos una presentación en vivo ante público.
- e) Tener un press kit y rider técnico o, en su defecto, contar con la información de estos materiales.

Proceso de postulación y registro:

La postulación de proyectos musicales para las actividades de la muestra musical se realizará en línea a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/PSxLsbqxNyPjZvebA>

Para completar la postulación será necesario contar con la siguiente información:

- Descripción del proyecto.
- Semblanza o trayectoria de la agrupación o artista (Word o PDF).
- De tres a cinco fotografías de buena calidad (JPG o PNG).
- Enlaces a videos de al menos una presentación en vivo y, en su caso, de un videoclip (YouTube, DailyMotion y/o Vimeo).
- Enlace a producciones discográficas en plataformas de streaming: Spotify, Deezer, SoundCloud, Reverbnation, Bandcamp, etc.
- Redes sociales.
- Datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
- Rider técnico (Word o PDF).
- Una vez llenado el formulario, los proyectos musicales deberán solicitar su registro en la Red de Agentes Culturales del Estado de Yucatán, en <https://redcultural.yucatan.gob.mx/>, plataforma oficial a la que los programadores tendrán acceso para consultar los perfiles de los proyectos seleccionados durante las actividades de la Muestra.

Proceso de selección:

- El comité de selección de los proyectos musicales estará conformado por los programadores invitados a la Muestra Musical de Yucatán.
- El número de proyectos aceptados será determinado por el comité de selección y los resultados serán comunicados por medio de correo electrónico y en los canales oficiales de la Sedeculta.
- Los criterios generales de elección serán los siguientes:
 - a) Relevancia para el campo de la música: contribución para el desarrollo de lenguajes, identidades locales, territorios o escenas musicales, formación de públicos, lanzamiento de artistas, estrenos e intercambio de saberes.
 - b) Trayectoria del artista o agrupación: producciones, presentaciones, temporadas, giras, festivales, reconocimientos, premios, etc.
 - c) Viabilidad de producción y movilidad del proyecto musical.
 - d) Proyección peninsular, nacional e internacional.
 - e) Calidad del material sometido para revisión en la postulación.
 - f) Propuestas que a través de acciones afirmativas aborden la perspectiva de género, multiculturalidad, perspectiva de no discriminación, accesibilidad para las discapacidades (contenido o público destinatario).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité de selección.
- Las decisiones de este comité son inapelables.

Particularidades y condiciones de participación:

- No podrán participar en la muestra, al momento del cierre de la presente convocatoria, personas que se encuentren desempeñando puestos de mando medio y superior en cualquiera de los tres niveles de gobierno.
- Las y los artistas, así como las agrupaciones musicales interesadas en aplicar a la muestra artística, deberán hacerse cargo de los gastos por traslado y/u otros costos derivados de su participación en las actividades en la ciudad de Mérida.

- El comité organizador proporcionará a los proyectos seleccionados un foro adecuado para los showcases, así como también los requerimientos técnicos de sonido (PA), equipos de escenario, video, iluminación y apoyo técnico adecuados para su presentación, en igualdad de condiciones técnicas para todos, previa coordinación en tiempo y forma con las agrupaciones seleccionadas para realizar la presentación. El backline deberá ser proporcionado por los artistas.
- Al tratarse de una muestra ante programadores con fines de promoción, los proyectos seleccionados para los showcases no recibirán un pago o remuneración por las presentaciones.
- En caso de requerirse, se facilitará transporte para trasladar el equipo musical de los artistas seleccionados a las sedes de las presentaciones, previa notificación.
- Las y los postulantes autorizan la difusión de la información que se encuentra en la presentación de sus propuestas para el conocimiento de los programadores y para fines promocionales de la muestra, sin que ello pueda generar algún tipo de derecho por uso de imagen, datos, regalías, derechos de autor y/o propiedad intelectual.
- Las y los artistas, así como los grupos, son los responsables de cumplir con las regulaciones de protección de los derechos de autor y derechos conexos para todas las obras musicales, interpretaciones, ejecuciones artísticas y/o fonogramas que estén incluidos en sus propuestas presentadas en las rondas de negocio y showcases.
- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de todo lo estipulado en las bases de participación.

Fechas importantes:

Publicación de convocatoria: 28 de agosto del 2023.

Cierre de recepción de postulaciones: 22 de septiembre del 2023.

Resultados: 2 de octubre del 2023.

Rondas de negocio y showcases: 18 y 19 de octubre del 2023.

Información general:

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al Departamento de Música de la Sedeculta. Calle 18 núm. 204 por 23 y 25, Col. García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán. Teléfono:(999) 942 3800 Ext: 54024 y 54079.

Correo electrónico: musica.sedeculta@gmail.com

Transparencia y acceso a la información pública:

La Sedeculta será responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos, incorporados y tratados conforme a la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, su correlativa en el estado de Yucatán y su normatividad reglamentaria. Es posible consultar el aviso de privacidad en los anexos de la convocatoria en el sitio web <http://transparencia.yucatan.gob.mx/sedeculta/avisos-privacidad>.

Marco Legal:

La presente convocatoria está disponible en el sitio web: www.cultura.yucatan.gob.mx y en las redes sociales de la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán.

Los plazos expresados en la presente convocatoria, así como las fechas, horarios y sedes de las actividades que la conforman se encuentran sujetos a cambio, previa notificación a las personas interesadas, postulantes o seleccionadas, a través de los medios institucionales que disponga la Sedeculta.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.